

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de junio de dos mil quince (2015)

| | |
|-------------------------|--------------------------------------|
| MEDIO DE CONTROL | EJECUTIVO |
| DEMANDANTE | GLORIA GLADYS ESPINOSA |
| DEMANDADO | MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO |
| RADICADO | 05001 33 33 024 2015 00391 00 |
| ASUNTO | FIJA FECHA DE AUDIENCIA |

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda, el de las excepciones de mérito propuestas por la entidad ejecutada (fl 27-31), procede el despacho a citar a las partes y sus respectivos apoderados para llevar a cabo la audiencia de que tratan los Arts. 372 a 373 del Código General del Proceso. (Audiencia Inicial y Audiencia de Instrucción y Juzgamiento). Art. 443 Numeral 2º ibídem, razón por la cual se dispone:

1. CONVOCAR a las partes Audiencia Inicial, la cual tendrá lugar el día **VIERNES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**. En las salas de audiencias de los Juzgados Administrativo de Medellin. Con posterioridad se indicara el número de la sala.

2. Según lo establecido en el artículo 372 del Código G del P, se previene a las partes para que en la diligencia presenten los documentos, que pretenden hacer valer en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez



| |
|--|
| <p align="center">NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.</p> <p align="center">_____ SECRETARIA</p> |
|--|

| |
|--|
| <p align="center">JUZGADO 24 ADMINISTRATIVO ORAL NOTIFICACIÓN PERSONAL</p> <p>En Medellín, a los _____ de 2015, se notificó personalmente la providencia que antecede a la Procurador 110 Judicial I Administrativo, Dr. SILVIO RIVADENEIRA STAND.</p> <p align="center">_____ El notificado</p> |
|--|